

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 31 DE MAYO DE 1826.

SANTA PETRONILA, VIRGEN.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. iglesia Catedral.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 h. y 47', y se oculta á las 7 h. y 13'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Almósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 8, 70.	65 4.	O.	Claro.
A las 12 del dia....	29, 8, 70.	69 7.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 8, 50.	67 8.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.a Bajamar á las 3 h. 56' mad. 2.a Bajamar á las 4 h. 31' tard.
1.a Altamar á las 10 h. 12' mañ. 2.a Altamar á las 10 h. 46' noch.

C I E N C I A S.

En el diario de Barcelona de 13 de Mayo ultimo se halla un artículo interesante publicado por D. José Antonio Balcells, gefe local del Real colegio de Farmacia de aquella ciudad, el cual habiendo visto traducida al español la obra titulada *Nueva doctrina química* de Chanserel, según la cual el agua sería un cuerpo simple, de modo que estando privada enteramente de aire no oxidaría metal alguno, ni daría hidrogeno; y convencido el espresado profesor, de que la importancia de una cuestion tan ruidosa exigía su pronta resolusion, se determinó á proporcionarla antes que las escuelas se dividiesen en odiosos partidos, veliendose para ello de los recursos que tan generosamente dispensa á la cátedra de Fisica química puesta á su

cargo, la Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia, que nada omite de cuanto puede contribuir al adelantamiento de dicha facultad, y con ella el de todas las artes y ciencias naturales.

De la serie de experimentos que con toda proligidad, tino y conocimiento hizo dicho profesor resulta, segun él mismo lo espresa en el indicado articulo:

1.º Que el agua es un cuerpo compuesto; que por mas privada de aire que esté se descompone por los metales potassium y sodium en oxígeno, que se une con ellos, é hidrógeno que queda libre; y que por lo tanto la nueva doctrina química citada se apoya sobre principios tan fátiles, como indecorosos los sarcasmos con que injuria los ilustres fundadores de la química neumática.

2.º Que el encandecerse el potassium dentro del agua no es efecto preciso é inmediato de la combustion del gas hidrógeno; que puede haber candencia en vasos cerrados en que no hay aire ni combustion de dicho gas; bastando para ello que el potassium esté en contacto de agua caliente à unos 70º, y que la causa inmediata de la encandecencia ésta es la misma que la de todas las otras; á saber: la tension del calórico desprendido tan fuerte que le hace tomar un grado de velocidad que le construye luz. El calórico en esta encandecencia es producido por la combinacion del oxígeno del agua con el potassium; combinacion que es tanto mas rápida y que de consiguiente ocasiona tanto mas tension en el calórico desprendido, quanto es mas alta la temperatura inicial; es decir aquella en que empieza á obrar el potassium sobre el agua. La temperatura inicial suficiente para que se determine una combinacion energetica de que resulte calórico con tension luminosa, se consigue ya calentando de antemano el agua, ya el potassium, ya teniendo en combustion el hidrógeno que se va desprendiendo, ya por otros medios del arbitrio del químico, cada uno de los cuales solo puede considerarse como causa ocasional, remota y defectible de la encandecencia.

3.º Que el sodium en su combinacion con el oxígeno igualmente que con el mercurio, desp. ende mas calórico que el potassium: que si el hidrógeno desprendido de la descomposicion del agua por el potassium se inflama por si mismo en contacto del aire, y no el desprendido por la accion del sodium, es porque áquel arrastra un poco de potassium en disolucion que le hace susceptible de inflamarse en temperaturas mas bajas que las que necesita el hidrógeno solo.

VARIEDADES.

En ningun pais del mundo están las comunicaciones tan

espeditas y facilitadas como en Inglaterra. Calculando lo que corren allí todos los carruages de posta en una noche, resulta que andan doce mil millas en diferentes direcciones, esto es, casi la mitad de la circunferencia del globo. Un periodico que se publica en Londres por la mañana se lee aquella misma noche à 40 leguas de distancia. Un viagero que sale de noche de Londres duerme la segunda noche à 400 millas de la Capital.

De un estado impreso por orden de la camara de los comunes relativo à la importacion del té en Inglaterra, à su espor-tacion y à la cantidad que queda para el consumo del pais, resulta desde 1807 hasta 1816 se han consumido anualmente en Inglaterra un año con otro 20.280.754 libras de té; y desde 1816 hasta 1826 en los mismos términos 22.750.063 libras: en 1824 el consumo fué de 24.150.372 libras. Segun otro estado tambien impreso por orden de la misma camara se han gastado en Inglaterra en 1824, unos 14.510.551 libras de tabaco.

Un periodico de Alemania contiene la anecdota siguiente: „En 1812 el Emperador Alejandro nombró al General Kutusow Principe de Esmolenko, enviandole con el despacho un diamante que mandò sacar de la corona imperial. Como en su lugar quedaba un hueco, dispuso S. M. I. que se llenase con un pedacito de oro en que lizo gravar el nombre de Kutusow.”

La agricultura ha hecho en Inglaterra progresos tan rápidos que una porcion de tierra que se vendió en tiempo de Carlos II en 450 rs. el *quarter* (medida que corresponde à unas cinco fanegas) se acaba de vender en 1,000 guineas el *quarter*, (90.000 rs.)

Refiere un periodico ingles que en todo el año de 1825 hubo en la Silesia 72 incendios causados por la malevolencia: que el numero de malhechores presos ascendia à 6,333, y que apesar de tantas prisiones era muy peligroso viajar por aquella provincia llevando dinero encima.

Indice de los decretos, órdenes y circulares espedidas por el Gobierno en todo el mes de Mayo é insertos en este diario durante el mismo mes, con indicacion de los dias en que se insertaron.

Circular de la Subdelegacion general de Mostrencos sobre varias medidas que deben tomarse para poner este ramo en el buen orden que corresponde &c. Dia 5.

Real orden sobre purificacion de los cadetes que se hallan en las circunstancias que se espresan. Dia 9.

sup Circular del Exmo. Sr. Capitan General de Andalucia de resultas de un decreto de S. M. para la persecucion de bandidos. Dia 19.

sup Real orden mandando suspender los depositos judiciales que se hacian en las tesorerias, y que se devuelvan las cantidades que existan de esta clase. Dia 20.

Real orden mandando que se den gratis las cartas de seguridad a los Voluntarios Realistas del Reyno, comunicada por su Inspector general. Dia 21.

Real orden señalando el plazo improrogable de dos meses para admitir instancias de los individuos del ejercito, en solicitud de empleo, grado, calificacion o recompensa, en virtud del Real decreto de 9 de Agosto de 1824. Dia 24.

Real orden para que no se admitan pretensiones ni se confieran empleos a personas que no disfruten sueldos o pensiones sobre el Erario mientras haya cesantes y purificados con capacidad para desempeñarlos. Dia 26.

Circular del Consejo Real para que los aprobados de maestros de primeras letras puedan seguir abriendo escuelas conforme lo han heecho hasta aqui, sugetandose a lo prescrito por reglamento. Dia 27.

Real orden sobre abono del importe de pólvora que se facilite a los voluntarios Realistas en los casos que espresa. Dia 30.

En virtud de providencia del Sr. Intendente Subdelegado de Rentas de la Provincia, consiguiente a orden de la Direccion general de las mismas, se publica el arrendamiento del derecho de doce por ciento impuesto sobre el consumo de Aguardientes y Licores de la ciudad del Puerto de Santa Maria, con señalamiento para el remate en primer juicio de la hora de las once del dia seis de Junio próximo en la oficina del archivo de la Real Aduana de esta Capital. Cádiz veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos veinte y seis.
=Cayetano Araujo.

AVISOS.

El lugre ingles nombrado Swist, su capitan D. Juan Eady, que acaba de llegar de las Islas Canarias el 12 del actual y tiene ya contratada la mitad de su cargamento, admite para las mismas Islas una eorta cantidad de carga y pasajeros: saldrá de Sanlucar de Barrameda para su destino, el dia 10 de Junio, y se despacha en casa de D. Martin Eduardo Hill, plazuela de Benejil.

CON REAL PERMISO

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.